

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Aprueba Contrato de Trabajo Plazo Fijo.-

LOTA, 15 JUN. 2018

DECRETO N° 1893/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo Plazo Fijo, de fecha 22 de marzo de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña: **JENNIFER FABIOLA PARRA CONTRERAS**; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N°803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRÚEBESE Contrato de Trabajo Plazo Fijo de fecha 22 de marzo de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **JENNIFER FABIOLA PARRA CONTRERAS**
ESTABLECIMIENTO : Escuela Centenario F-700
R. U. N.
FECHA DE NACIMIENTO : 27 de noviembre de 1989
FUNCION : Técnico Diferencial
JORNADA : **44 hrs. cronológicas semanales**
DESDE : 22 de marzo de 2018.-
HASTA : 30 de junio de 2018.-
MOTIVO : Necesidad del Servicio
RENDA : **\$ 347.014.-**
A.F.P. - SALUD

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004. **PROGRAMA DE INTEGRACION EDUCACIONAL**

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/EMR/JRAZ/MPP/RCHM/igj.-
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.